

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 027

Fecha: 09/05/2019

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2013-00558-00	Reparación de Perjuicios Causados a un Grupo	Mag. Augusto Morales Valencia	Dora Emilse Vargas Largo y otros	Municipio de Riosucio Caldas	Artículo 110 del C.G.P.	10/05/2019	14/05/2019
17001-23-33-000-2017-00805-00	Nulidad y restablecimiento del Derecho	Mag. Jairo Ángel Gómez Peña	Ana Milena Bedoya Gutierrez	Nación - Policía Nacional	Artículo 110 del C.G.P.	10/05/2019	14/05/2019

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 09/05/2019 y a la hora de las 8:00 a.m

HECTOR JAIMÉ CASTRO CASTAÑEDA
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia